



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001310500320190022502
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Cesar Augusto Valencia Castaño
Demandado: Colpensiones, Porvenir S.A

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo ordenado en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de la ciudad el 10 de Julio del 2020.

Igualmente, con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, se **ORDENA** en esta instancia se surta el grado jurisdiccional de consulta a favor de Colpensiones, teniendo en cuenta la sentencia STL7382 de 09-06-2015.

Proceso que fue remitido por el juzgado a la oficina judicial el 05-08-2021, el que fue enviado a la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal el 18-08-2021; ésta última que el 19-08 de 2021 pasó el expediente a despacho

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eslv_GHx3OFG_hr0nbVNUtCkBaZ_s7DJvAklUP5E0Y-DZtA?e=boX4FQ

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb63d5e74eca0c5273fcee8a41552a8c7adda846d957e4ec4ea86f3174002309

Documento generado en 01/09/2021 07:16:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>